



RESOLUCIÓN No. 038
Moniquirá, ABRIL 09 de 2021

Por la cual se conceden unas vacaciones, se reconoce y ordena su pago, la correspondiente prima de vacaciones, la Bonificación por servicios Prestados y la Bonificación por Recreación

La Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Moniquirá, en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas en el Acuerdo 10 de 2006, la Ley 909 de 2004, el Decreto Departamental Numero 582 de 09 de junio de 2016 y

CONSIDERANDO:

*Que la Señora, **MARIA LILIA ROJAS GUZMAN**, identificada con C.C. N° 23.753.407 de Miraflores, quien ejerce el cargo de Auxiliar Área De Salud, Código (412) Grado (22) de la planta de Personal del Hospital, Solicito el reconocimiento y pago de las vacaciones a que tiene derecho por un (1) año de servicio continuo prestado al **HOSPITAL REGIONAL MONIQUIRÁ, E.S.E.**, en el lapso comprendido entre el veinticinco (25) de febrero de 2020 al veinticuatro (24) de febrero de 2021, que no le han sido concedidas vacaciones durante ese tiempo. Que devenga en nómina la suma \$2.269.000 pesos mensuales.*

*Que con fundamento en lo anterior es procedente conceder el goce de las vacaciones a la señora **MARIA LILIA ROJAS GUZMAN**.*

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones a la Señora **MARIA LILIA ROJAS GUZMAN** desde el doce (12) de abril de 2021 al treinta (30) de abril de 2021, quien se desempeña como Auxiliar Área De Salud; Código (412) Grado (22) de la planta de Personal del Hospital.

ARTICULO SEGUNDO.- Reconocer y ordenar el pago de la suma de **UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ML/CTE (\$1.540.569)** correspondientes al pago de diecinueve (19) días del salario del período en que disfrutará sus vacaciones, pago que se efectuará con cargo al código 2.1.1.01.03.001.01 del presupuesto del Hospital Regional Moniquirá, E.S.E., de la vigencia 2021; **UN MILLON DOSCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$1.216.239) ML/CTE**, por



RESOLUCIÓN No. 038
Moniquirá, ABRIL 09 de 2021

Notificación personal

En la E.S.E. Hospital Regional de Moniquirá, a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2021, notifiqué personalmente el contenido de la Resolución No. 038 de abril 09 de 2021, Señora, MARIA LILIA ROJAS GUZMAN, identificada con C.C. N° 23.753.407 de Miraflores

El Notificado:

El Notificador:

Firma: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Nombre: _____

C.C. No. _____

C.C. No. _____